AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO PN DEAMA SA MC 007 2026

DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, en acatamiento a lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015 en sus parte 2, titulo 01 capítulo 1 sección 1 subsección 7 artículo 2.2.1.1.1.7.1 y sección 2, subsección 1, 2.2.1.1.2.1.2, invita a cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan objeto social o actividad similar o expresamente al objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. De igual manera deberán contar con la capacidad administrativa, financiera y operacional que les permita hacer la entrega completa y oportuna del servicio a contratar.

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR E IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta la cuantía de los servicios a adquirir, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, en cumplimiento al título 1, articulo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicara la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la trasparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con el éxito del presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y logrando satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio.

EL LUGAR Y PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de **ciento treinta (130)** días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa).

Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.

LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

La presente línea de ejecución es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, sobre las variables: presupuesto total asignado, análisis de la administración, contexto geográfico, anualidad, entre otras.

Los siguientes valores corresponden a la meta mínima de ejecución acumulada presupuestal para cada periodo del presente proceso contractual, considerando que el plazo de ejecución son **130** días, según lo consignado en el paquete técnico del proceso:

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0.0%	20.00%	45.00%	75.00%	100.00%	100.0%
DÍAS	10	30	30	30	30	130

Cada periodo corresponde a un lapso de tiempo planeado de treinta (30) días, a excepción del periodo de diagnóstico, el cual, está establecido en **diez (10)** días calendario y se utilizará para visitar las unidades priorizadas y determinar las necesidades a intervenir.

Se programarán las actividades de acuerdo a las necesidades por reparar y/o solucionar relacionadas en el **Formato 1LF-FR-0129 "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD" del Apéndice No. 2**, previamente revisadas por el supervisor técnico y aprobadas por el funcionario que genera la necesidad.

El no cumplimiento de las metas presupuestales debe ser considerado como un presunto incumplimiento parcial a las condiciones contractuales, y por lo cual, es responsabilidad del supervisor técnico advertir e informar oportunamente a la ordenación del gasto, para la ejecución de los procedimientos administrativos sancionatorios.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

La ejecución del contrato se desarrollará en las siguientes instalaciones de acuerdo a la certificación anexa aportada por el Jefe del Grupo de Bienes Raíces del Departamento de Policía Amazonas, así:

UNIDAD	MUNICIPIO	ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
DEAMA	LETICIA	27592	COMANDO	PROPIEDAD	CRA 11 12-32	400-1226	A6
DEAMA	LETICIA	3166	CASINO OFICIALES	PROPIEDAD	CRA 11 11-53	400-1225	A6
DEAMA	LETICIA	3117	CAI AFASINTE	PROPIEDAD	CLL 22 1ª E-035	400-4499	A6
DEAMA	LETICIA	3198	CAI FRONTERA	PROPIEDAD	CLL 3 4-80	400-8665	A6
DEAMA	LETICIA	6606	CABALLERIZAS	PROPIEDAD	CLL 14 5-61	400-5188	A6
DEAMA	PUERTO NARIÑO	6751	SUBESTACION DE POLICIA ATACUARI	PROPIEDAD	COMUNIDAD INDIGENA DE SAN JUAN DE ATACUARI	N/A	A6
DEAMA	LETICIA	6605	SUBESATCION DE POLICIA SAN JOSE KM6	PROPIEDAD	KILOMETRO 6 VIA LETICIA TARAPACA	N/A	A6
DEAMA	PUERTO NARIÑO	3196	ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO NARIÑO	PROPIEDAD	CLL 5 1-39	400-6128	A6
DEAMA	LETICIA	3881	SUBESATCION DE POLICIA SANTA SOFIA	PROPIEDAD	COMUNIDAD INDIGENA SANTA SOFIA	N/A	A6
DEAMA	PEDRERA	4493	SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA PEDRERA	PROPIEDAD	CORREGIMIENTO LA PEDRERA	N/A	A6
DEAMA	TARAPACA	4494	SUBESATCION DE POLICIA TARAPACA	PROPIEDAD	CORREGIMIENTO DE TARAPACÁ	N/A	A6
DEAMA	PTO. ARICA	6784	SUBESTACION DE POLICIA PUERTO ARICA	PROPIEDAD	CORREGIMIENTO DE PUERTO ARICA	N/A	A6
DEAMA	LETICIA	991	APARTAMENTOS SUBOFICIALES	PROPIEDAD	CLL 12 6ª-46	400-3831	A6
DEAMA	LETICIA	4560	VIVIENDAS FISCALES A	PROPIEDAD	CLL 9 8-85 1A	400-2190	A6
DEAMA	LETICIA	4681	VIVIENDAS FISCALES B	PROPIEDAD	CLL 9 8-87 1B	400-2191	A6
DEAMA	LETICIA	4727	VIVIENDAS FISCALES C	PROPIEDAD	CLL 9 8-93 1C	400-2192	A6
DEAMA	LETICIA	4558	VIVIENDAS FISCALES D	PROPIEDAD	CLL 9 8-97 1D	400-2193	A6
DEAMA	LETICIA	24792	CASA FISCAL J1	PROPIEDAD	CLL 17 8-79	400-6200	A6

DEAMA	LETICIA	4180 - 4495	VIVIENDA FISCAL B9 B10	PROPIEDAD	CRA 11 CLL 14 Y 15	400-1174	A6

*El dato ID corresponde al número de identificación del inmueble registrado en el sistema de información de bienes inmuebles de la Policía Nacional.

El objeto del contrato será entregado por el representante legal de la firma contratista, con la aprobación y recepción del servicio por parte del supervisor (es) del contrato que designe la entidad. La entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y los formatos establecidos debidamente firmados por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos récord, manual de operación y mantenimiento, y recomendaciones de uso y cuidado.

Nota 1: debido a que en los inventarios del Departamento, se encuentran adscritos todos los inmuebles de vivienda fiscal relacionados, es factible intervenir dichos inmuebles, por inclusión al inicio o por adición al presente proceso contractual; pero solo con recursos que provengan de la Dirección de Bienestar Social para el "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ALOJAMIENTO"; y en ningún caso es factible la intervención o mantenimiento preventivo, correctivo y/o mejoras locativas de estos bienes por el rubro presupuestal asignado para mantenimientos instalaciones para el fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional.

Nota 2: se podrán incluir edificaciones que estén en comodato o arriendo, siempre y cuando la Policía Nacional en los documentos que acreditan la ocupación del bien inmueble haya adquirido la obligación de adelantar los mantenimientos, y con las consideraciones técnicas (respecto a topes presupuestales) y jurídicas dispuestas en la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 *"Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia"* y en la comunicación oficial S-2018-000176-SEGEN.

Nota 3: el listado de inmuebles se encuentra en concordancia con el Registro del Sistema de Información de Bienes Inmuebles de la Policía Nacional.

Nota 4: atendiendo que las actividades de mantenimiento se ejecutarán en diferentes instalaciones, el contratista debe establecer frentes de intervención en cada una de estas a fin de dar cumplimiento a los cronogramas y programación, garantizando de esta manera la ejecución presupuestal.

Nota 5: los inmuebles que por asignación presupuestal y/o instrucciones del mando institucional en el marco de la Estrategia de Mantenimientos priorizados vigencia 2026, contemplen valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo a una instalación policial específica, estos deberán ejecutarse en dichos inmuebles y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tenga el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

Estrategia Mantenimientos Priorizados VIGENCIA 2026						
UNIDAD	**MUNICIPIO**	**ID**	**INMUEBLE**	**ESTADO DE LEGALIZACIÓN**	**TIPO DE RECURSO**	**VALOR ASIGNADO**

El Departamento de Policía Amazonas no fue tenido en cuenta con la asignación de recursos, correspondiente a las instalaciones priorizadas por la unidad y convalidadas por el nivel central.

VISITA VOLUNTARIA.

La visita a las instalaciones policiales es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine la unidad ejecutora, con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimiento, realizar las consultas y/o observaciones que haya lugar, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las

condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las edificaciones policiales que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.

La no asistencia a la visita de los sitios programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica, que se pudo obtener durante la visita de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.

Los costos de la visita serán asumidos por el oferente.

Justificación: la visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las actividades relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución del mantenimiento en el tiempo establecido.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL VALOR ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 600.000.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-005-004	DEAMA	Mantenimiento de las instalaciones de las unidades adscritas al Comando del Departamento de Policía Amazonas	10	1	600.000.000,00	600.000.000,00

DE ACUERDO AL APÉNDICE No. 2 "PAQUETE TÉCNICO" EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (PEE) CORRESPONDE A LA SUMA DE: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($ 251.300.910,16) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD (NO APLICA), Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. ***2226*** del ***28/02/2026***, ampara el presente proceso de contratación y fue expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Amazonas.

CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS

No	UNIDAD	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR	RECURSO
1	DEAMA GUBIR	010	A-02-02-02-005-004	A-02-02-02-005-004-05	$ 600.000.000,00	10
VALOR TOTAL					$ 600.000.000,00	

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES.

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados, en la página web de Colombia Compra Eficiente, guía M-MACPC-14 y la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LOS FRENTES

DE TRABAJO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO", está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos así:

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	NO	NO

NO estará cubierto por acuerdo comercial, en el caso que la convocatoria sea limitada a Mipyme por cuanto se encontraría en la causal de exclusión de aplicabilidad o excepción en el numeral **14** Las convocatorias limitadas a (Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales).

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación del aviso de convocatoria pública	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: 12/03/2026 Hora: 07:00 AM
Publicación de estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: 12/03/2026 Hora: 07:00 AM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**a.** Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: 18/03/2026 Hora: 07:00:00 PM **b.** Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. **c.** La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.

	NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información *recibida a través* del Sistema Electrónico SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: 20/03/2026 Hora: 07:00:00 PM
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: 24/03/2026 Hora: 07:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: 24/03/2026 Hora: 07:00 PM
Plazo para manifestación de Interés	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: 27/03/2026 Hora: 07:00 PM Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBEN PRESENTAR*** su manifestación de interés dentro de los ***3 días hábiles siguientes*** de la fecha del acto de apertura del proceso. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II, teniendo como referencia la "Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II": https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/procesos-de-contratacion-manifestar-interes-en-el-secop-ii Es responsabilidad únicamente del contratista la consulta a los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente SECOP II, su entendimiento y el procedimiento realizado para manifestar interés. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO" **y será a través del usuario del SECOP II** que realice la inscripción y manifestación de interés en la plataforma a través del cual se surtirán todos los trámites correspondientes, facilitando la identificación de los integrantes, tal como lo establece la "GUÍA CREACIÓN DE PROPONENTES PLURALES EN EL SECOP II" https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/cce-sec-gi-06_guia_de_creacion_de_proponentes_plurales_en_el_secop_ii_29-05-2024.pdf Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, *será válida sólo la recibida primero en el tiempo de acuerdo al reporte del SECOP II*, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. ***LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA SECOP II, el futuro oferente debe verificar las guías (actualizadas) establecidas en la plataforma, y***

	dar aplicabilidad a la misma para poder manifestar interés en el proceso. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
Realización del sorteo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: 30/03/2026 Hora: 03:00 PM Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, el Departamento de Policía Amazonas, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la Carrera 11 No. 12 - 32 - Sala de Juntas o lugar acorde, dependiendo del número de asistentes, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR", de acuerdo a las guías determinadas para tal fin. Teniendo en cuenta la manifestación de interés de empresas del orden nacional la audiencia pública de sorteo se realizará de forma presencial en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas y se transmitirá de forma virtual a través de medios electrónicos de transmisión que cuente la entidad para la fecha de la transmisión, Para lo cual con anterioridad a la fecha y hora programada en el cronograma definido en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II se enviará un mensaje público con las instrucciones a través de la plataforma compartiendo la URL o LINK de conexión a la cual los interesados solicitarán su vinculación y podrán participar de forma virtual al sorteo. MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.colombiacompra.gov.co - SECOP II. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO 1. Se realiza la lectura de las ofertas que se retiraran del listado de manifestaciones que no cumplieron con la totalidad de requerimientos dispuestos en "INTERÉS EN PARTICIPAR" en tiempo real, procedimiento que será visible por todos los participantes de la audiencia realizada en medio electrónico. 2. Se dará lectura al listado de las manifestaciones de interés que, si participaran en el sorteo, a cada una se asignarán un numero para la participación, se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes en un

	recipiente cerrado (no visible). 3. Un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la balota o papeleta correspondiente, hasta completar *los 10* oferentes seleccionados a participar en el proceso. 4. Se realiza lectura del resultado de la audiencia pública de sorteo con los 10 proponentes que continuaran con el proceso contractual. Cabe resaltar que la audiencia de sorteo, es para tratar temas del sorteo, no se trata de una audiencia de aclaración de pliegos, audiencia de observaciones y por lo tanto, solo se trataran temas acordes a la audiencia de sorteo.
Publicación de la lista de precalificados	Lugar: www.colombiacompra.gov.co /SECOP II Fecha: 30/03/2026 Hora: 07:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: 01/04/2026 Hora: 07:00 PM b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: 06/04/2026 Hora: 07:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: 06/04/2026 Hora: 07:00 PM
Presentación de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: 08/04/2026 Hora: 05:00 PM
Apertura de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: 08/04/2026 Hora: 05:01 PM
Informe de presentación de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: 08/04/2026 Hora: 05:05 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: 14/04/2026 Hora: 07:00 PM

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: 17/04/2026 Hora: 07:00 PM La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles, contados a partir de la publicación del informe en el SECOP II.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: 19/05/2025 Hora: 07:00 PM
Firma del Contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: 21/04/2026 Hora: 7:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: 22/04/2026 Hora: 07:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co / SECOP II Fecha: 24/04/2026 Hora: 07:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el Artículo 2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea, el Departamento de Policía Amazonas únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este PLIEGO DE CONDICIONES emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el Formulario denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta".
3. Los valores presentados en la oferta económica deberán ser trabajados y calculados con máximo dos decimales.
4. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta bancaria a nombre de la compañía aseguradora líder de la misma y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.
5. Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la plataforma SECOP II, en caso de presentarse una INDISPONIBILIDAD de la misma, se aplicaran los procedimientos establecidos en el

protocolo de indisponibilidad del SECOP II de obligatorio cumplimiento a partir del 19/11/2018, publicado por Colombia compra eficiente para actuar ante esta eventualidad.

CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia y o consulta de la misma en la plataforma del SECOP II.

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal, informando a la entidad.

El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de la Dirección y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

Dado en Leticia – Amazonas a los 24-03-2026.

Atentamente,

Coronel **SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU**
Comandante Departamento de Policía Amazonas

Elaboró:	**Revisó:**	**Revisó:**
SI. Adolfo Rodríguez Cruz	SI. Carlos Julio Sánchez González	CT. Hector Enrique Nigrinis García
Analista Grupo de Contratos	Jefe Grupo de Bienes Raíces	Jefe Grupo de Contratos
Revisó:	**Revisó:**	**Revisó:**
CT. Dante Barragan Andrade	MY. Jairo Eliecer Chuña Rivera	TC. Darwin José Pérez Rodríguez
Jefe Asuntos Jurídicos	Jefe Área Administrativa	Subcomandante

Fecha elaboración: 24/03/2026
Archivo: Mis documentos\Contratos 2026

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 5 92 5060 – 592 7196
deama.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA